Sexta Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

2 de noviembre de 2012 Español Original: inglés

Ginebra, 12 y 13 de noviembre de 2012 Tema 13 del programa provisional Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan

Informe Cooperación y asistencia y solicitudes de asistencia

Presentado por el Coordinador en materia de cooperación y asistencia y solicitudes de asistencia¹

Enmienda

Enmiéndese el párrafo 8 f) como sigue:

Los Estados Unidos de América facilitaban asistencia técnica y financiera diversa para ayudar a los Estados con problemas en materia de REG. Facilitaban asistencia para la remoción, incluso de REG ya existentes en el momento de entrar en vigor el Protocolo V, la destrucción de municiones antiguas y excedentarias, y la buena gestión de los arsenales. Los Estados Unidos habían contribuido más de 142 millones de dólares de los Estados Unidos en 2011 y tenían previsto dedicar más de 149 millones en 2012 a su programa de destrucción de armas convencionales. Para iniciar un programa de asistencia bilateral, los gobiernos debían presentar a la embajada de los Estados Unidos pertinente una solicitud oficial y detallada, preferentemente por parte de un ministro o viceministro. En caso de un acontecimiento catastrófico o la cesación de un conflicto, la Dependencia de Eliminación y Reducción de Armas de la Oficina de Asuntos Político-Militares del Departamento de Estado podía evaluar y tomar medidas correctivas. Por ejemplo, tras las recientes explosiones del 4 de marzo en Brazzaville, a las 48 horas de recibir una solicitud de asistencia, llegó un equipo de respuesta rápida de la Dependencia en apoyo de la investigación, seguido, unos días después, de otros expertos para remover los artefactos sin estallar en zonas pobladas. Los Estados Unidos estimaban que la coordinación entre los donantes era esencial para que la asistencia llegara a donde más se necesitaba. Los Estados Unidos participaban en el MASG, que tenía por objetivo coordinar las contribuciones para las medidas antiminas de los principales donantes e incrementar el apoyo donde fuera necesario. Dado que los donantes tenían distintos ejercicios económicos y donaban a diversas organizaciones, era dificil hacerse una idea clara del destino de la financiación,

De conformidad con la decisión de la Quinta Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre restos explosivos de guerra, que figura en el párrafo 43 c) de su Documento final (CCW/P.V/CONF/2011/12), el Sr. Yevgen Lisuchenko, de Ucrania, coordinó los debates sobre la cooperación y asistencia y las solicitudes de asistencia organizados en cumplimiento del artículo 7.



conciliar las prioridades y evitar duplicaciones. Una mejor coordinación contribuiría a comprender mejor donde había brechas de financiación.

2 GE.12-63201